



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

45 AÑOS

**PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
SOCIAL (PONAS)
2020-2024**

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2019-2024



Índice

| | |
|--|-----------|
| 1.- Marco normativo | 3 |
| 2.- Resumen ejecutivo | 6 |
| Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... | 6 |
| 3.- Avances y Resultados | 9 |
| Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar..... | 9 |
| Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar..... | 21 |
| 4- Anexo. | 33 |
| Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar..... | 33 |
| Objetivo prioritario 2.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar..... | 39 |
| 5- Glosario | 46 |
| 6.- Siglas y abreviaturas | 50 |

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1o. que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Igualmente determina que todas las autoridades tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, el artículo 4o. Constitucional establece diversos derechos humanos de carácter social, dentro de los que destacan, ente otros, la protección a la organización y el desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la protección de la salud, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico y el derecho a una vivienda digna.

Por su parte, el artículo 26 Apartado A de nuestra Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



Dentro de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los Niños, Niñas y Adolescentes en el país.

De la misma forma, México es Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo principal es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.

Conforme a lo anterior, la Ley de Planeación establece en sus artículos 1o., 9o. y 22, respectivamente, las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación y desarrollo nacional con perspectiva intercultural y de género, y el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados, sin perjuicios de aquellos, cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes.

Bajo este contexto, el artículo 28, inciso b) de la Ley de Asistencia Social establece que es facultad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) elaborar un Programa Nacional de Asistencia Social, conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de la Administración Pública Federal.

En razón de lo anterior, es que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es el responsable de elaborar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024, y presenta el siguiente Informe de Avance y Resultados 2021.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En cumplimiento al compromiso de contribuir al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la totalidad de acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas que corresponden a sus *Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, van dirigidas a hacer de la Política Social uno de los objetivos más importantes en el Gobierno de la Cuarta Transformación.

Siendo menester para esta administración brindar y garantizar servicios de asistencia social a aquellas y aquellos considerados como los desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, con el propósito de que gocen de un entorno de bienestar, atendiendo los principios rectores de *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y Por el bien de todos, primero los pobres*.

Es por ello que, derivado de dichos planteamientos, la construcción de este Programa comprende diversos objetivos que fueron pensados a nivel estratégico para que se encuentre la solución a mediano plazo de una o varias problemáticas públicas que atañen a un buen porcentaje de la sociedad mexicana. No dejando de lado que, el cumplimiento de los objetivos prioritarios depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, incluso de otras dependencias entidades y sectores.

En ese orden de ideas, se seleccionaron las siguientes problemáticas públicas para atender por medio del Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024: Niñas, niños y adolescentes (NNA) con sus derechos vulnerados y personas en situación de vulnerabilidad.

Siendo entonces, la interrelación ordenada de todos los actores involucrados en la asistencia social, y la suma de sus esfuerzos, lo que dará curso a nuevos mecanismos y programas que amplíen el campo de acción de la asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias derivadas de las problemáticas públicas antes mencionadas, que impidan el desarrollo integral de las y los individuos, hasta alcanzar su bienestar.





En este sentido, la articulación de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud y la Ley de Asistencia Social, constituyen el marco a partir del cual se establecen los objetivos del PONAS 2020-2024, que se enuncian a continuación: 1) Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar. 2) Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

En 2021, el cumplimiento de estos dos Objetivos Prioritarios implicó la coordinación y vinculación interinstitucional especializada de diferentes Secretarías de Estado e instancias del gobierno federal, cuyo resultado de sus actividades se ven plasmadas a lo largo de este documento.

Por ejemplo, a partir del planteamiento del Objetivo Prioritario 1 se obtuvo que: 1) Referente a los posibles casos de NNA, cuyos Derechos pudieran encontrarse Vulnerados o Restringidos, se emitieron un total de 1,271 Planes de Restitución de Derechos y 2,501 Medidas de Protección. 2) El Instituto Nacional de Migración a través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendió durante el 2021 a 75,592 NNA de los cuales 61,205 viajaban acompañados y 14,387 no acompañados. 3) La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recibió y dio trámite a 234 solicitudes de restitución internacional de NNA, en cumplimiento a sus funciones de autoridad central para la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y para la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. 4) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) realizó 820 visitas a guarderías del DIF, asilos del DIF, comedores comunitarios, Centros de Atención Múltiples y de Rehabilitación, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, así como albergues, orfanatos y casas hogar.

Por su parte, como parte de los rendimientos de las acciones orientadas al cumplimiento del Objetivo Prioritario 2 se obtuvo que: 1) A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 31 proyectos de los 33 autorizados, con los cuales se financiaron 238 obras y/o acciones. 2) Mediante la Estrategia Abriendo Espacios (AE), se atendieron 12,397 personas con discapacidad, y se logró la colocación en un empleo de 2,552 personas con discapacidad. 3) Se promovió la práctica del deporte social a través de 2,000 centros deportivos de los cuales; 60 fueron para deporte adaptado, dirigidos a personas con discapacidad. 4) En el marco del programa de asistencia humanitaria del Comando Norte de los Estados Unidos de América, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) recibió apoyos en equipamiento y materiales para el desarrollo de los proyectos.



3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

El Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024 estableció como objetivo prioritario garantizar la protección de los derechos de NNA para lograr que vivan en un entorno de bienestar, con el propósito de contribuir a solucionar la problemática nacional que pone en alta desventaja a este sector con sus derechos vulnerados que prevalece en el país.

Asimismo, la relevancia de este objetivo prioritario reside en la vinculación de metas relacionadas con el acceso universal a la salud, que deberá reflejarse en las condiciones de salud y bienestar de la población, mismas que requieren de acciones intersectoriales e integrales para la modificación de los entornos determinantes del estado de salud, con un enfoque de derechos humanos, diversidad y pertinencia cultural.

Resultados

SNDIF

Referente a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes, cuyos Derechos pudieran encontrarse Vulnerados o Restringidos, se emitieron un total de 1,271 Planes de Restitución de Derechos y 2,501 Medidas de Protección, dando un total de 3,772 documentos emitidos.

Una de las prioridades de esta administración es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, por parte de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), debido a que éstos aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad infantil en México; en este periodo el 65.26% de los desayunos distribuidos fueron modalidad caliente.

En el marco del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento y Monitoreo del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), se realizaron las siguientes actividades:

- Procesos de capacitación, 10,004 personas capacitadas.
- Procesos de evaluación con fines de certificación, 65 personas evaluadas.
- Procesos de supervisión en las 32 entidades federativas.



El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) es una instancia normativa que promueve mecanismos interinstitucionales que permiten establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia. Durante 2021, celebró cuatro sesiones ordinarias e hizo entrega de dos informes de actividades ante el Congreso de la Unión.

SEGOB

El Instituto Nacional de Migración a través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendió durante el 2021 a 75,592 niñas, niños y adolescentes de los cuales 61,205 viajaban acompañados y 14,387 no acompañados.

En el marco de la “Estrategia Nacional para la Prevención y Atención de las Violencias en contra de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes”, mediante acuerdo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se aprobó el 12 de febrero de 2021, el “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, con el propósito de describir los procedimientos que deben llevar a cabo las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la protección inmediata y de emergencia de esta población¹.

Durante el primer semestre de 2021, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados emitió la “Guía Operativa para la Atención de las Solicitudes del Procedimiento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, en Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados, Separados y No Acompañados”, documento armonizado con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, capacitando a cada una de las oficinas de representación de la COMAR a nivel nacional, con el personal que interviene directamente con Niñas, Niños y Adolescentes migrantes.

SRE

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recibió y dio trámite a 234 solicitudes de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento a sus funciones de autoridad central para la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y para la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

¹ Documento disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622678/Protocolo_Nacional_NNA-VF-MAR2021.pdf





Las 234 solicitudes involucraron a 304 niñas, niños y adolescentes que fueron internados o retenidos en territorio nacional procedentes del extranjero, o bien trasladados o retenidos en el extranjero que viajaron desde México.

COFEPRIS

Entre los resultados de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), alineados a la acción puntual 1.2.2. “Promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, por parte de los Sistemas Estatales DIF” del PONAS 2020-2024, destacan 820 visitas a guarderías del DIF, asilos del DIF, comedores comunitarios, Centros de Atención Múltiples y de Rehabilitación, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, así como albergues, orfanatos y casas hogar.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1. Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

SNDIF

Para fortalecer en el país la representación legal de los menores, se ejercieron 350 representaciones jurídicas en favor de NNA, se presentaron 39 denuncias, de las que se deprenden 28 solicitudes de medidas de protección al Agente del Ministerio Público. En lo que respecta a las asesorías jurídicas en temas como son guarda y custodia, abuso sexual, sustracción, patria potestad, así como regularización de la condición migratoria en los que se encuentren relacionadas NNA, se brindaron 2,855.

En cuanto a los a personas interesadas en adoptar a NNA., se aplicaron de manera virtual 104 entrevistas previas, la integración de 82 solicitudes de adopción nacional. Se brindaron 485 asesorías nacionales e internacionales en materia de adopción. Se realizó la emisión de 178 fichas para el curso de inducción a las personas solicitantes de adopción, además se aplicaron 9 entrevistas iniciales a personas interesadas en certificarse como Familia de Acogida, se realizó la emisión de 18 fichas para el curso informativo de Familias de Acogida y se brindaron 41 asesorías a personas interesadas en certificarse como Familias de Acogida.





En relación a niñas y niños que viven con su madre en el CEFERESO No. 16 se supervisaron los protocolos de atención, de egreso temporal, reingreso y permanencia de las niñas y niños, así como un reporte de omisión de cuidados. Mediante 6 videoconferencias para proporcionar 18 asesorías jurídicas a personas que se encuentran privadas de la libertad, no obstante que sus hijas y/o hijos se encuentran bajo el cuidado de la familia extensa; en el mes de septiembre se entrevistaron a 11 personas privadas de la libertad para tratar diversos asuntos relacionados con sus hijos.

Por lo que hace a las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (CAS) por parte de las Procuradurías Estatales de Protección, se recibieron 121 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: 6 del estado de Baja California, 7 del estado de Chihuahua, 6 de Coahuila, 11 del estado de Guanajuato, 6 del Estado de México, 25 del estado de Michoacán, 1 del estado de Nuevo León, 1 del estado de Quintana Roo, 6 del estado de Sonora, 47 del estado de Tamaulipas y 3 del estado de Veracruz.

Por otra parte, en materia de Certificación se aplicaron 255 diagnósticos, los cuales fueron en el EC0934 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social." a personal de CAS de las siguientes Entidades: Hidalgo, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Tlaxcala, Quintana Roo, Zacatecas y de los centros del SNDIF; y en el EC0866 "Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes" a personal de las Procuradurías de Protección y personal de Estancias Infantiles.

Para dar seguimiento a los diagnósticos de 2020 y 2021, se realizaron 94 evaluaciones: (EC0076) "Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares" a personal de PFPNNA y de Procuraduría de Protección del estado de Quintana Roo; (EC0866) "Supervisión de CAS/ Centros de Atención para NNA" a supervisores de las Procuradurías de Protección de: Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora, y (EC0934) "Atención de NNA en Establecimientos de Asistencia Social", se realizaron evaluaciones en la Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo al personal de la PFPNNA y cuidadores de centros de SNDIF.

Asimismo, se emitieron 21 seguimientos a las observaciones y recomendaciones derivadas de las prácticas de las visitas de supervisión, 10 corresponden a los centros adscritos al SNDIF, 4 con motivo de los procesos de autorización en apoyo de la PPNNA del estado de Quintana Roo, 1 correspondiente al Centro de Estancia Transitoria para niños y niñas y 6 a las visitas extraordinarias.





Para la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio, respeto, promoción, difusión, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, se llevó a cabo la suscripción de 4 convenios de concertación con Asociaciones Civiles.

Aunado a lo anterior, se impulsó el Convenio Modificatorio al Convenio General de Colaboración y los Convenios Específicos de Colaboración suscritos por el Sistema Nacional DIF, además se presentó el Mapa Georreferenciado de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y se consolidó el Sistema por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, el cual aloja los registros Administrativos competencia de la PFPNNA.

En cuanto a las acciones en materia de participación infantil, de enero a diciembre 2021, se programaron, prepararon y realizaron 44 eventos, se realizaron 116 acciones de formación y/o capacitación a personas servidoras públicas y ciudadanos, además, se participó como ponente en la Conferencia "Perspectiva de género en la atención, prevención y erradicación de la violencia en Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes"; dirigida a 50 mujeres integrantes de un Grupo Especial de la Guardia Nacional.

SEGOB

Se elaboró la "Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes a Disposición del Instituto Nacional de Migración", disposición interna armonizada con la Ley de Migración y otros instrumentos jurídicos vigentes nacionales e internacionales, la cual tiene como objetivo orientar a las personas servidoras públicas sobre los procedimientos y acciones de primer contacto, acerca de las primeras atenciones y la canalización a instituciones especializadas en niñez, hasta la conclusión de los procedimientos administrativos migratorios donde estén involucradas niñas, niños y adolescentes migrantes.

Con la finalidad de profesionalizar a las personas servidoras públicas en la atención y protección de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, se creó un Estándar de Competencia ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), titulado "Atención para la protección especializada de niñas/niños/adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupo vulnerable/prioritario en contexto de migración", publicado el 13 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de servir como referente para la evaluación y capacitación de nuevo personal especializado en atender a estos grupos de personas.





La Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes ejecutó el “Plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez”, que incluye 21 líneas de acción, organizadas en cuatro estrategias: Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes; Protección de derechos humanos de víctimas de violencia; Prevención de violencias en entornos y territorios; y Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva².

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA aprobó las “Estrategias para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana”, con el objetivo de atender y proteger de manera integral a los grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad. El documento se integra por 70 acciones puntuales que serán ejecutadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno durante el periodo del 2022 al 2024, disponible en <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/tres-estrategias-para-proteccion-integral-de-ninez-y-adolescencia-en-situacion-de-calle-con-discapacidad-indigena-y-afromexicana>

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en conjunto con la SIPINNA participó en las Jornadas de Actualización, Regiones Sur, Centro y Norte del país, con el objeto socializar la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración; las Guías de Coordinación para promover su uso y aplicación; así como la reforma a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de niñez migrante, para actualizar a quienes participan en la atención de las personas que se encuentran en esta situación.

En colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de Migración, se puso en marcha el sistema tecnológico denominado “Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración”, a fin de dar cumplimiento con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a la competencia del SNDIF para diseñar y administrar las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

² Informes disponibles en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/664309/INFORME_PLAN_DE_ACCION_PRIMER_SEMESTRE_2021_200821.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690536/INFORME_PLAN_DE_ACCION_SEGUNDO_SEMESTRE_2021.pdf



Como parte de las acciones para garantizar el derecho a la identidad, todos los menores de edad solos o acompañados que tienen una admisión al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, se les genera la Clave Única de Registro de Población (CURP).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentó nueve mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover el involucramiento de la niñez y adolescencia como agentes activos a partir de la escucha de sus preocupaciones y propuestas por parte de autoridades federales y locales, así como dotarles de información y herramientas en temáticas específicas como consumo de internet y medios digitales, mejoramiento urbano, primera infancia, regreso a clase, entre otras.

SRE

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en cumplimiento a sus funciones de autoridad central en el marco de la Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, durante el año 2021 recibió 28 solicitudes de adopción internacional, las cuales fueron remitidas a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

De igual manera, en dicho año la SRE expidió 31 certificados de adopción, protegiendo con ello el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana.

Durante 2021 también se concluyeron 148 casos de sustracción o retención internacional de menores de edad, que involucraron a 204 niñas, niños y adolescentes, con lo cual se salvaguardó el derecho superior de la infancia.

Estrategia prioritaria 1.2. Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

SNDIF

Si bien derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la distribución de desayunos escolares se ha visto afectada por el cierre de los centros escolares, la transición de desayuno de frío a caliente ha permanecido, ya que en algunos



estados, se están entregando las dotaciones para que se preparen en casa los desayunos calientes, lo que permite que se continúe con las metas planeadas.

Se revisó la metodología para la determinación del cálculo nutricional de las recetas y se atendieron las observaciones de la Dirección de Comunicación Social, en cuanto a formato de diseño del contenido. Se concluyó el Recetario.

El SNDIF coordina la operación, por parte de los SEDIF, de los programas que forman parte de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Con la finalidad de reforzar las acciones y actividades de los programas alimentarios, así como de desarrollo comunitario, para la operación de la EIASADC con 13 instancias, se realizaron 19 acciones de Coordinación Interinstitucional para la operación de la EIASADC:

1. Coordinación Nacional de Protección Civil
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
3. FAO – CARICOM – SNDIF
4. Tetra Pak
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
6. Auditoría Superior de la Federación (ASF)
7. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
8. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-CIPPS)
9. Centro Mexicano de Investigación y Desarrollo para la Salud Municipal, A.C.
10. Fundación Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C.
11. Secretaría de la Función Pública (SFP)
12. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
13. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
14. Secretaría de Salud
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
16. Fundación Smile Train
17. Registro Nacional de Población (RENAPO)
18. Convenios específicos con la Fundación Aprende con Reyhan, A.C.
19. Evento de la Asociación de Scouts de México

Con la finalidad de asesorar y dar seguimiento a los SEDIF, en la operación de la EIASA se llevaron a cabo 12 videoconferencias con los 32 SEDIF y 20 videoconferencias con algunos SEDIF para revisar diversos aspectos de la operación de los programas que integran la EIASADC.





Se realizó del 23 al 26 de noviembre en Puerto Vallarta, Jalisco, el XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Por medio de videoconferencias, exposiciones y talleres, presenciales y virtuales, en el que estuvieron representados los Sistemas DIF de todo el país, la Titular del SNDIF, las metas del SNDIF comprenden, entre otros aspectos, la promoción de una alimentación correcta para prevenir la malnutrición y la obesidad, mediante acciones como la transición de desayunos fríos a calientes, para llegar a 85% a nivel nacional en 2024.

Como parte de los acuerdos tomados en el XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, el SNDIF y los 32 Sistemas Estatales DIF se comprometieron a aplicar anualmente la Evaluación del Estado Nutricional de Niñas y Niños en Edad Escolar, con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

COFEPRIS

Se destaca la importancia de la protección contra riesgos sanitarios, provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios, garantiza que la población tenga acceso a productos y servicios eficaces, seguros y de calidad.

Los principales resultados de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), alineados con el Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024 (PONAS), en específico en lo relativo al cumplimiento de la acción puntual " 1.2.2. Promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, por parte de los Sistemas Estatales DIF." Se han realizado las siguientes acciones de vigilancia control y fomento sanitario:



| GIRO | No. Visitas | Capacitación | | Asesorías | |
|---|-------------|--------------|--------------|------------|------------|
| | | No. | Personas | No. | Personas. |
| GUARDERIAS DIF | 151 | 32 | 502 | 76 | 217 |
| ASILOS DIF | 55 | 6 | 179 | 2 | 4 |
| COMEDORES COMUNITARIOS | 2 | 33 | 1079 | 3 | 45 |
| CENTROS DE ATENCION MULTIPLES Y DE REHABILITACION | 396 | 13 | 231 | 3 | 22 |
| CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL | 136 | 10 | 297 | 6 | 28 |
| OTRAS (ALBERGUES, ORFANATOS, CASA HOGAR) | 80 | 36 | 240 | 44 | 275 |
| TOTAL | 820 | 130 | 2,528 | 134 | 591 |

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

Al ser uno de los objetivos prioritarios del gobierno de la Cuarta Transformación, se realizaron las acciones puntuales en coordinación con las autoridades estatales a través de las Áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (APCRS) para garantizar que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en cada entidad federativa Estatales DIF se encuentren operando en las mejores condiciones y así asegurar la salud alimentaria y nutrición de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, se llevaron a cabo acciones de asesoría y capacitación para fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional.

Los resultados reportados para el año 2021 se vieron impactados por la emergencia sanitaria por SARS-COV2, sin embargo se trabajó para dar un adecuado seguimiento a las estrategias planteadas, coordinación y cooperación interinstitucional que permitieron la adecuada operación de la Comisión y las áreas de protección contra riesgos Sanitarios.

Cabe resaltar algunos elementos que incidieron en los resultados de la verificación sanitaria competencia de la Comisión de Operación Sanitaria (COS), para las visitas a establecimientos ubicados en territorio nacional, la operación se vio afectada en algunos meses, derivado de que parte del personal verificador sanitario fue considerado como población vulnerable lo que limitó sus actividades en campo y ampliación de cobertura en la vigilancia control y fomento sanitario; así como a la priorización de giros relacionados con servicios de salud para atender la emergencia sanitaria, lo que impacto en otras materias y giros.





Estrategia prioritaria 1.3. Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los Centros de Atención Infantil (CAI).

En atención a la presente Estrategia prioritaria, por medio de un enfoque de respeto a los derechos y de igualdad sustantiva, se busca la mejora de los servicios de los Centros de Atención Infantil a través del cuidado, la capacitación adecuada, la sensibilización y la coparticipación de las de las madres, padres, del personal y responsables de crianza, con la finalidad de brindar servicios que permitan el pleno desarrollo de las niñas y niños que acuden a los Centros de Atención Infantil.

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) es una instancia normativa que promueve mecanismos interinstitucionales que permiten establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia. Durante 2021, celebró cuatro sesiones ordinarias e hizo entrega de dos informes de actividades ante el Congreso de la Unión.

El COPSADII aprobó mediante el acuerdo COPSADII 05/ORD.01/2021, que a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 los Sistemas Estatales DIF formarían parte del Órgano Colegiado en calidad de invitados.

De igual manera, durante la Tercera Sesión aprobó, mediante el acuerdo COPSADII 03/ORD.02/2021, que mediante los Sistemas Estatales DIF se exhortara a las entidades federativas a armonizar sus legislaciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En el marco del PROISAMEF se generaron de 27 mesas con autoridades de Protección Civil tanto a nivel estatal como municipal, y teniendo acuerdos trascendentales con las autoridades de Protección Civil, relacionados con el establecimiento de pláticas con los terceros acreditados para obtener mejores tarifas en sus servicios, organización de cursos de capacitación para elaborar las Carpetas de Protección Civil y para realizar visitas integrales a los Centros de Atención Infantil que representen un riesgo inminente a la seguridad.





Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar | 1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada. | 100 (2020) | 177.2 | 246.27 | 432.62 | 100% |
| Parámetro 1 | 1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes. | 100 (2020) | 103.6 | 142.5 | 396.38 | 100% |
| Parámetro 2 | 1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas. | 100 (2020) | 52.6 | 45.5 | 391.34 | 100% |



Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

Derivado de las prioridades planteadas principio rector del PND 2019-2024 de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, el Objetivo prioritario 2 del PONAS 2020-2024, se propone continuar atendiendo a las personas en situación de vulnerabilidad a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la integración social de las personas que enfrentan esa situación, la atención en materia de prevención de la discapacidad y rehabilitación de las PCD. De igual manera, acciones de vinculación institucional y de profesionalización que contribuyan al bienestar de este grupo de población.

Resultados

SNDIF

A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 31 proyectos de los 33 autorizados, con los cuales se financiaron 238 obras y/o acciones, lo que permitirá que las personas con discapacidad, que son parte la población objetivo del programa, puedan recibir bienes o servicios, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

A través de 21 centros de rehabilitación el SNDIF brindó atención rehabilitatoria integral con los siguientes resultados: 45,914 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y neurología, así como 140,172 consultas paramédicas en las áreas de enfermería, psicología, odontología y trabajo social, además de 8,691 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías, entre otros.

Se efectuaron 158,703 sesiones de terapias: física, ocupacional y de lenguaje, a fin de contribuir en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla, se han un número reducido de servicios a través de citas por teléfono, de igual forma se creó un micro sitio con material audio visual para que los pacientes puedan revisar los diferentes tratamientos terapéuticos que les permitan continuar con su proceso de rehabilitación en casa para evitar la propagación del COVID-19.





En apoyo a la inclusión de personas con discapacidad al deporte, se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) con los cuales se firmó un convenio de colaboración para promover la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales y deportivas.

Se capacitaron 28,892 personas mediante una oferta formativa de 261 cursos en línea presentados en el Campus Virtual del SNDIF

STPS

Mediante la Estrategia Abriendo Espacios (AE), destacan las siguientes acciones realizadas:

- La atención de 12,397 personas con discapacidad, de las cuales 7,923 fueron hombres y 4,474 mujeres.
- La colocación en un empleo de 2,552 personas con discapacidad, de las cuales 1,688 fueron hombres y 864 mujeres.

CONADE

Se promovió la práctica del deporte social a través de 2,000 centros deportivos de los cuales; 60 fueron para deporte adaptado, dirigidos a personas con discapacidad.

SRE

En el marco del programa de asistencia humanitaria del Comando Norte de los Estados Unidos de América, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) recibió apoyos en equipamiento y materiales para el desarrollo de los proyectos:

- Fortalecimiento y mejora de las capacidades de fabricación de los talleres de órtesis y prótesis del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para Rehabilitación e Integración Educativa “Gaby Brimmer”, y del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para Rehabilitación e Integración Laboral “Iztapalapa”.
- Proyecto para incrementar y mejorar la capacidad de atención del “Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y para la Rehabilitación de Personas Ciegas y Débiles Visuales Coyoacán”.

Los equipos y materiales otorgados son por un costo de \$1'706,659.06 (un millón setecientos seis mil seis cientos cincuenta y nueve pesos, seis centavos). En total se entregaron 40 diferentes tipos de insumos, en el mes de noviembre de 2021.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1. Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.

SNDIF

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad autorizó 33 Proyectos, los cuales fueron de Sistemas Estatales DIF de 25 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

El Sistema Nacional DIF cuenta con una Red de 16 talleres de órtesis y/o prótesis, en los cuales en 2021 se entregaron 2,013 piezas de órtesis y 497 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 1,628 personas con discapacidad.

Estrategia prioritaria 2.2. Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.

SNDIF

En el rubro de formación de licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional se cuenta con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Se encontraban inscritos 4 estudiantes en la licenciatura de terapia ocupacional y 686 en la licenciatura de terapia física, asimismo en agosto del 2021 egresaron 7 licenciados en terapia ocupacional y 169 licenciados en terapia física.

De igual forma, 135 pasantes de las licenciaturas de terapia física y ocupacional se encontraban realizando su servicio social en 40 Centros de Rehabilitación ubicados en 19 entidades federativas y la Ciudad de México, aumentando con ello la cobertura de atención a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.



Además de las licenciaturas en terapia física y licenciaturas en terapia ocupacional se impartió el Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación en tres sedes universitarias: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco. Al cuarto trimestre del 2021, se encontraban 45 médicos en proceso de formación. Cabe mencionar que en el mes de marzo egresaron 14 Médicos Especialistas en Rehabilitación.

En lo que corresponde a la actualización del personal médico y paramédico que se encuentra laborando en los Centros de Rehabilitación, se otorgaron 130 cursos del Programa de Educación Continua en las cuales se contó con la participación de 2,852 participantes.

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, se logró la incorporación de 179 personas con discapacidad al ámbito laboral y 145 a la capacitación para el empleo. Estas acciones son realizadas por consejeras en rehabilitación, psicólogos evaluadores y trabajadores sociales.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, este sector de la población obtiene un documento que acredita su condición y con el cual pueden gestionar acciones afirmativas en instituciones públicas y privadas. Se entregaron 31,472 credenciales para llegar a un padrón general de 591,155 personas registradas desde 2005.

Con el Programa de Estimulación Múltiple Temprana se atendieron a 2,318 menores de 0 a 4 años 11 meses de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico. Asimismo, se realizaron 826 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 6,317 personas con y sin discapacidad, de igual forma se realizaron 2,916 detecciones a personas en riesgo potencial de presentar alguna discapacidad.

STPS

Mediante la Estrategia Abriendo Espacios (AE), el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), operado por el Servicio Nacional de Empleo (SNE) en coordinación con las 32 entidades federativas promovió un enfoque de inclusión laboral en todos los servicios y subprogramas del PAE.

En particular la AE proporciona atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras de acceso a un empleo, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, buscando favorecer su inserción al mercado laboral.



Entre las acciones realizadas se destacan:

- La atención de 12,397 personas con discapacidad, de las cuales 7,923 fueron hombres y 4,474 mujeres.
- La colocación en un empleo de 2,552 personas con discapacidad, de las cuales 1,688 fueron hombres y 864 mujeres.
- La atención de 2,997 empleadores que fueron sensibilizados en 507 sesiones sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, además de ayudarlas a definir los perfiles de sus vacantes para que pudieran ser cubiertas por personas con alguna discapacidad.
- La evaluación de habilidades de 1,604 personas con discapacidad, con las cuales se obtuvo un perfil laboral que les permitiera lograr una mejor inserción en un empleo.

CONADE

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) alcanzó durante el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a la Acción Puntual del PONAS 2020-2024, lo siguientes logros:

- En Deporte Adaptado, en Para-Remo, se obtuvo la presea de plata en la clase deportiva del PR1 MIX de la Regata Continental de Clasificación de Río de Janeiro, Brasil; del 4 al 6 de marzo de 2021.
- En Para-Powerlifting, un deportista se adjudicó la presea áurea en la categoría de hasta 107 kilogramos de la Copa del mundo en Bogotá, Colombia; del 1 al 9 de marzo de 2021.
- Se obtuvieron dos medallas de oro en Arco Recurvo y Para-Arco Compuesto del IV Parapan American Championship PG CQT, en Monterrey, Nuevo León, del 26 al 28 de marzo de 2021.
- Se participó en siete copas del mundo y en eventos internacionales que forman parte del proceso de calificación de los juegos Paralímpicos de Tokio.
- Al 15 de julio de 2021, México contaba con 60 plazas ganadas para participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio en 11 disciplinas deportivas: Para-Atletismo, Para-Natación, Para-Judo IBSA, Para-Powerlifting, Para-Tenis de mesa, Para-Taekwondo, Boccia, Para-Ecuestre, Para-Remo, Para-Triatlón y Para-Tiro con Arco, obteniendo 22 medallas olímpicas, a continuación se describe las correspondientes medallas y disciplinas:
 - Siete medallas de oro: 2 en la disciplina Para-Atletismo, 1 en la disciplina de Para-Powerlifting, 3 en la disciplina de Para-Natación y 1 en la disciplina de Para-Taekwondo.
 - Dos medallas de plata: 1 en la disciplina de Para-Natación y 1 en la disciplina de Lanzamiento de Bala (Boccia).

- 13 medallas de bronce: 2 en la disciplina de Para-Lanzamiento de disco, 2 en la disciplina de Para-Judo IBSA, 6 en la disciplina de Para-Natación, 2 en la disciplina de Para-Atletismo y 1 en la disciplina de Lanzamiento de bala (Boccia).

Estrategia prioritaria 2.3 Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.

SNDIF

Derivado de falta de presupuesto para la operación del PSBC con recurso de Ramo 12, se consideró operar el Programa con Recurso del Ramo General 33 FAM-AS, con el propósito de seguir apoyando a los Grupos de Desarrollo de las localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, 4 de los 32 SEDIF ya tenían asignado el total del recurso para la operación de otros programas, lo que dejó al PSBC sin recurso en el presente ejercicio fiscal, lo que repercutió en el cumplimiento de la meta programada al periodo.

Debido a la contingencia por el COVID-19, el C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli cerró sus puertas a partir de marzo 2020 y hasta la fecha. No obstante, se han realizado las siguientes actividades: como la instalación de 2 canchas de futbol rápido, festejo del adulto mayor, de forma virtual, se realizó Jornada de Salud de forma virtual, actualización de los Trámites y Servicios, entre otras.

Se lanzó convocatoria de participación a los 32 SEDIF, para integrar el Catálogo de Proyectos Comunitarios Exitosos.

Asimismo, se presentó el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Atención da Población en Condiciones de Emergencia a los subcomités municipales APCE del Estado de México, con la finalidad de apoyarles en la elaboración de canastas.

El 15 de diciembre se llevó a cabo la Tercera sesión APCE, donde se presentaron las acciones realizadas ante situaciones de emergencia o desastre por parte de GRUMA, las acciones realizadas derivado de la situación de emergencia generada por la explosión del ducto de gas por parte del SEDIF Puebla y las diversas acciones de previsión y prevención ante los fríos de la temporada de invierno por los SEDIF: Chihuahua, Durango y Zacatecas.



Estrategia prioritaria 2.4. Coordinar las acciones de vinculación institucional para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

SNDIF

Se elaboraron 2 estrategias dirigidas a la búsqueda de donativos para atender las necesidades presentadas por los Sistemas Municipales y Estatales DIF y del mismo SNDIF, principalmente de ayudas funcionales, juguetes y cobijas; así como artículos para enfrentar los efectos negativos originados por la Jornada de Distanciamiento Social, derivado de la pandemia por COVID-19.

La oferta de capacitación que el SNDIF brinda a los SEDIF, SMDIF y a la población abierta, se integra mediante el registro de los procesos de capacitación y formación en el inventario de cursos, cursos-talleres y talleres en sus tres modalidades: presencial, en línea y a distancia. Durante este periodo se capacitaron a 30,339 personas en materia de Asistencia Social.

Se capacitaron 28,892 personas mediante una oferta formativa de 261 cursos en línea presentados en el Campus Virtual del SNDIF; debido a la pandemia por Covid-19 las alternativas de capacitación no presenciales permitieron que incrementara el interés de la población y creciera la matrícula un 150%, se realizaron 161 videoconferencias en materia de asistencia social con temas de certificación o reuniones con instituciones públicas o privadas y enlaces con los SEDIF por lo que se realizaron 4,860 videoconferencias de todas las áreas del SNDIF y se operó con 261 grupos en el Campus Virtual.

El SNDIF participa en el Subcomité de Asistencia Social, que es la instancia responsable de coordinar los procesos de elaboración y modificación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Asistencia Social, autorizadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud de la Secretaría de Salud por lo que se prepararon las versiones definitivas de la NOM 031 y NOM 032 y Asimismo, se recibió el oficio de la Secretaría con recomendaciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para el Análisis de Impacto Regulatorio de la NOM-031.

Se llevaron a cabo 5 asesorías al personal del SNDIF con el objetivo de compartirles los elementos metodológicos correspondientes a la estructura del Modelo de Intervención en Asistencia Social, bajo el enfoque de Derechos Humanos y la salud, de las personas con discapacidad a la Fundación Integra Ciudad Juárez y del Modelo



de Reestructuración de la Salud Emocional de las personas con cáncer al SEDIF de Ciudad Juárez, la primera asesoría lleva un avance del 57% y la segunda del 90%.

Se dieron 550 asesorías y se elaboraron cuatro Informes trimestrales con los avances reportados a través de la plataforma del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, tres informes trimestrales y uno anual correspondiente al 2020.

En el marco del Encuentro de Enlaces Institucionales y Operativos, se llevó a cabo la reunión del DNIAS, en la que se contó con la presencia de 26 asistentes pertenecientes a 23 Sistemas Estatales DIF de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En el año 2021 se registraron 5,130 instituciones públicas y privadas al directorio; para la difusión del registro al DNIAS se desarrollaron Infografías y se distribuyeron entre los Sistemas Estatales DIF y las Juntas de Asistencia Privada además se llevaron a cabo 9 reuniones con los Sistemas Estatales y homólogos. El 25 de noviembre se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Enlaces Institucionales y Operativos” en el Auditorio “Adolfo López Mateos” (SNDIF).

Se sistematizaron los datos y se redactó el análisis de la información recabada de 87 plantillas de carga para conformar cuatro Informes trimestrales del SNIMAS. El cual se difunde a través del micro sitio del Centro de Información y Documentación sobre la Asistencia Social “CENDDIF” (http://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/?page_id=2595).

SNDIF

Se presentaron 5 proyectos de Cooperación Internacional para fortalecer los servicios de asistencia social.

Proyecto presentado ante Comando Norte de Estados Unidos:

- “Fortalecimiento de los servicios de asistencia social brindados por el SNDIF a la población vulnerable y su salud, mediante la atención segura, libre de COVID-19”.

Proyectos presentados ante la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación en México (TIKA):

- Fortalecimiento de las áreas terapéuticas del CNMAICRIE y CNMAICRIL del SNDIF;



- Fortalecimiento de las habilidades de desarrollo comunitario a la población a través de capacitación;
- Proyecto para mejorar el desarrollo sensorial emocional de niñas y niños de educación inicial y preescolar, para incrementar su potencial en su entorno social y académico, en los Centros de Asistencia y Desarrollo Integral Infantil (CADII), coordinados por el SNDIF, siendo este el único autorizado.
- Mejorar la atención de los usuarios del CNMAICRIE “Gaby Brimmer”.

SRE

En el marco del programa de asistencia humanitaria del Comando Norte de los Estados Unidos de América, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) recibió apoyos en equipamiento y materiales para el desarrollo de los proyectos:

- Fortalecimiento y mejora de las capacidades de fabricación de los talleres de órtesis y prótesis del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para Rehabilitación e Integración Educativa “Gaby Brimmer”, y del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para Rehabilitación e Integración Laboral “Iztapalapa”.
- Proyecto para incrementar y mejorar la capacidad de atención del “Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y para la Rehabilitación de Personas Ciegas y Débiles Visuales Coyoacán”.

Los equipos y materiales otorgados son por un costo de \$1'706,659.06 (un millón setecientos seis mil seis cientos cincuenta y nueve pesos, seis centavos). En total se entregaron 40 diferentes tipos de insumos, en el mes de noviembre de 2021.

Por otra parte, se encuentra en ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad que vivan en zonas de difícil acceso, mediante el acondicionamiento y equipamiento de 18 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)”, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Estas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), proporcionan servicios en la materia, no hospitalarios y se realizan acciones para incorporar a la población discapacitada a la sociedad, en el marco de una atención integral con enfoque de derechos.

El objetivo es acondicionar y equipar 17 Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas en municipios con población de alta o muy alta marginación social cuyo número de habitantes con discapacidad supere las 800 personas, lo que permitirá



fortalecer los servicios de rehabilitación de primer nivel a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con algún tipo de incapacidad temporal o permanente.

A la fecha, se está concluyendo la rehabilitación y el equipamiento de las Unidades en 5 municipios de alta marginación en Chiapas. A mediados de mayo se iniciarán las obras de reparación, e instalación de equipos en Oaxaca y Veracruz.

Finalmente, las UBR's del estado de Guerrero están siendo definidas por el SNDIF para iniciar las actividades a finales del mes de junio de 2022.

El monto aprobado para el proyecto es de un millón de dólares.

En materia de apoyo por la pandemia de CoVID-19, Comando Norte colaboró con el SNDIF en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de los servicios de asistencia social brindados por el SNDIF a la población vulnerable y su salud, mediante la atención segura, libre de Covid-19". Que consistió en la entrega y distribución de paquetes de equipo de protección personal Covid-19, conformado por litros de gel antiséptico, litros de jabón líquido, cubre bocas, caretas de protección facial, pares de guantes látex, bata de aislamiento, googles, termómetro médico Infrarrojo, y oxímetro de pulso portátil). Este equipamiento fue otorgado en dos entregas, en conjunto por un monto de \$9'253,540.00 pesos.

Proyecto del Cuidado Integral Comunitario para las personas Mayores; se brindan servicios de cuidado integral comunitario de calidad para personas mayores en las áreas objetivo, el cual devendrá de la concreción de las siguientes estrategias: a) haber fortalecido la capacidad de los recursos humanos para las personas mayores dependientes de cuidados en las áreas objetivo; b) fortalecer la capacidad de los recursos humanos para la prevención de cuidados y apoyos informales para las personas mayores independientes y frágiles, en las áreas objetivo; c) Compartir los conocimientos y las buenas prácticas adquiridos a través de las actividades del Proyecto.

El espectro de participación en el proyecto es significativo en los ámbitos federal y local con incidencia en CDMX (Alcaldía Iztapalapa) y Jalisco (Municipio de Guadalajara). Su ciclo de vida es de tres años, de mayo de 2021 a mayo de 2024.

Participan el Propio Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el Instituto de Geriátría; Instituto Nacional para el Desarrollo de os Adultos Mayores.





Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|------------------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar | 2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel | 74,308 (2018) | 73,225 | 89,632 | 98,784 | 449,308 |
| Parámetro 1 | 2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad. | 0 (2018) | -52.98 | 8.45 | 8.08 | 10 |
| Parámetro 2 | 2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional. | 15.6 (2018) | 18.1 | 22.6 | 26.4 | 93.7 |

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

1.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|-----------|
| Nombre | 1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada. | | | |
| Objetivo prioritario | Garantizar la protección de los derechos de las NNA protegidos integralmente en sus derechos. | | | |
| Definición | Describe el número de NNA que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA. | | | |
| Nivel de desagregación | Niñas, Niños y Adolescentes Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | |
| Unidad de medida | Niñas, niños y adolescentes | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | $(\text{NNA con protección integral procurada} / \text{Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de NNA}) \times 100$ | | | |
| Observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2020) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |



| | | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---|---|
| 100 | 177.72 | 246.27 | 432.62 | 100 | |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| | Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador. | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- NNA con protección integral procurada | Valor variable 1 | 6,909 | Fuente de información variable 1 | Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Nombre variable 2 | 2.- Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA | Valor variable 2 | 1,597 | Fuente de información variable 2 | Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Sustitución en método de cálculo | $(6,909 / 1,597) \times 100 = 432.62\%$ | | | | |

1.2
Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | |
|---|--|--|--|-----------|
| Nombre | 1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes. | | | |
| Objetivo prioritario | Otorgar servicios para la protección y restitución de derechos a NNA. | | | |
| Definición | Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | (Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA / Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados) x 100 | | | |
| Observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2020) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |
| 100 | 103.6 | 142.5 | 396.38 | 100 |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | |
| | Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | |



| | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|-------|----------------------------------|---|
| Nombre variable 1 | 1.- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA | Valor variable 1 | 9,192 | Fuente de información variable 1 | Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Nombre variable 2 | 2.- Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados | Valor variable 2 | 2,319 | Fuente de información variable 2 | Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Sustitución en método de cálculo | $(9,192 / 2,319) \times 100 = 396.38\%$ | | | | |





1.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | |
|---|--|--|--|-----------|
| Nombre | 1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas. | | | |
| Objetivo prioritario | Realizar acciones para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes. | | | |
| Definición | Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados. | | | |
| Nivel de desagregación | Niñas, Niños y Adolescentes Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | (Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas/ Total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados) x100 | | | |
| Observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2020) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |
| 100 | 52.6 | 45.5 | 391.34 | 100 |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | |
| | Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | |



| | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|--------|----------------------------------|---|
| Nombre variable 1 | 1.- Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas | Valor variable 1 | 27,695 | Fuente de información variable 1 | Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Nombre variable 2 | 2.- Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos | Valor variable 2 | 7,077 | Fuente de información variable 2 | Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA |
| Sustitución en método de cálculo | $(27,695 / 7,077) \times 100 = 391.34\%$ | | | | |

Objetivo prioritario 2.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

2.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|-----------|
| Nombre | 2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional. | | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar. | | | |
| Definición | Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | |
| Unidad de medida | Personas con discapacidad | Período de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | Resultado de la suma de (número de PCD que recibieron órtesis o prótesis + número de personas dadas de alta por mejoría + número de PCD incluidas a la capacitación + número de PCD incluidas a un empleo + número de PCD incluidas al sistema educativo nacional + número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad + número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana). | | | |
| Observaciones | Sin observaciones | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |
| 74,308 | 73,225 | 89,632 | 98,784 | 449,308 |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | |



| | | Sin comentarios | | | |
|---|--|------------------|-------|----------------------------------|--|
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Número de PCD que recibieron órtesis o prótesis | Valor variable 1 | 1148 | Fuente de información variable 1 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 2 | 2.- Número de personas dadas de alta por mejoría | Valor variable 2 | 480 | Fuente de información variable 2 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 3 | 3.- Número de PCD incluidas a la capacitación | Valor variable 3 | 1483 | Fuente de información variable 3 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 4 | 4.- Número de PCD incluidas a un empleo | Valor variable 4 | 145 | Fuente de información variable 4 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 5 | 5.- Número de PCD incluidas al sistema educativo nacional | Valor variable 5 | 179 | Fuente de información variable 5 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 6 | 6.- Número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad | Valor variable 6 | 483 | Fuente de información variable 6 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 7 | 7.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana | Valor variable 7 | 2916 | Fuente de información variable 7 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Nombre variable 8 | 8.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana | Valor variable 8 | 2,318 | Fuente de información variable 8 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados |
| Sustitución en método de cálculo | $73,225+16,407+9,152=98,784$ | | | | |

Nota: El valor de la meta alcanzada del ejercicio fiscal 2021 es acumulado de los ejercicios 2019, y 2020.



2.2
Parámetro

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|-----------|
| Nombre | 2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad. | | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar. | | | |
| Definición | El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | <p>(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n / Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) 1 x 100</p> <p>n: año actual n-1: año anterior</p> | | | |
| Observaciones | En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD. | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |
| 0 | -52.98 | 8.45 | 8.08 | 10 |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | |
| | Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores. | | Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración. | |



| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | | |
|---|---|------------------|--------|----------------------------------|---|
| Nombre variable 1 | 1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n | Valor variable 1 | 26,552 | Fuente de información variable 1 | Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF. |
| Nombre variable 2 | 2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1 | Valor variable 2 | 24,567 | Fuente de información variable 2 | Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF. |
| Sustitución en método de cálculo | $(26,552/24,567) \cdot 100 = 8.08$ | | | | |

2.3 Parámetro

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR | | | | |
|---|---|--|--|-----------|
| Nombre | 2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional. | | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar. | | | |
| Definición | Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios. | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Enero-Diciembre | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Enero | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | 12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| Método de cálculo | (Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla / Total de la demanda de servicios) x 100 | | | |
| Observaciones | En la variable 1. Servicios de Rehabilitación Integral, están incluidas las consultas médicas, paramédicas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, órtesis, prótesis, pláticas de prevención y atención, detecciones, inclusión a la capacitación, al empleo y a la educación. | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Meta 2024 |
| 15.6 | 18.1 | 22.6 | 26.4 | 93.7 |
| | Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | |
| | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021 | | | | |



| | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|-----------|----------------------------------|---|
| Nombre variable 1 | 1.- Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla | Valor variable 1 | 2,511,765 | Fuente de información variable 1 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados. |
| Nombre variable 2 | 2.- Total de demanda de servicios | Valor variable 2 | 9,500,000 | Fuente de información variable 2 | Plantilla Estadística de Servicios Prestados. |
| Sustitución en método de cálculo | $(2,511,765 / 9,500,000) * 100 = 26.4$ | | | | |



5

GLOSARIO

5- Glosario

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayuda Funcional: Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

Buen Trato: Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Buscador de trabajo. Persona que busca activamente un empleo remunerado, debido a que se encuentra desocupada, o bien que, aun estando ocupada, desea un segundo empleo o mejorar el que tiene.

Centros Asistenciales: Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

Control Sanitario: El conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y, en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establece la Ley General de Salud, este Reglamento, las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

Cuidados parentales: Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

Criterios de Calidad Nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social



pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Empleador. Persona física o moral que requiere contratar personal para una actividad o puesto de trabajo específico y está en disponibilidad de proporcionar a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo la información de sus vacantes para su promoción y cobertura.

Establecimiento: Se consideran establecimientos a los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos, en los que se desarrolla el proceso de insumos, actividades y servicios (Art. 99 del Reglamento de Insumos para la Salud).

Fomento Sanitario: El conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias;

Grupos de Desarrollo Social: Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

Institucionalización de niñas, niños y adolescentes: medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

Órtesis: Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

Personas con Discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Prevención: La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.



Rehabilitación: El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

Vigilancia sanitaria: El conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que deben observarse en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con las materias competencia de la Comisión Federal.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

| | |
|-------------------|--|
| AE | Abriendo Espacios |
| APCRS | Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios |
| CAI | Centro de Atención Infantil |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| COMAR | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados |
| CONADE | Comisión Nacional del Deporte |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| COS | Comisión de Operación Sanitaria |
| DIF | Desarrollo Integral de la Familia |
| ENADID | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica |
| ENOE | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo |
| ENSANUT | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| ENSANUT-MC | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino |
| GIMI | Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| ISSFAM | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| LAS | Ley de Asistencia Social |
| LGDNNA | Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes |
| MCS-ENIGH | Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares |
| NNA | Niñas, Niños y Adolescentes |
| PCD | Personas con Discapacidad |
| PFPNNA | Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes |



| | |
|----------------|--|
| PND | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SIPINNA | Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| SEDIF | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia |
| SMDIF | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |
| SNDIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| SNE | Servicio Nacional de Empleo |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SS | Secretaría de Salud |
| STPS | Secretaría de Trabajo y Previsión Social |

